

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**INFORME DE ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA N° 2024-O-09-RIOHACHA**

**OBJETO:** Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 DE ABRIL DE 2024**

Se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-0-09-RIOHACHA** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibió la siguiente propuesta para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL PROPONENTE PLURAL</b>
<b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.</b>
<b>CONSORCIO CAS-RIO</b>	<b>MEDA ING Y ASOCIADOS SAS, con 95%</b> <b>DEMUL S.A.S, con 5%</b>
<b>CONSORCIO RIOHACHA MV</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIIC SAS, con 50%</b> <b>WILLIAM MARCEL PICÓN ARCINIEGAS, con 50%</b>

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El 21 de marzo de 2024, se publicó e l **INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, con el siguiente consolidado:

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>JURÍDICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>TÉCNICA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
<b>CONSORCIO CAS-RIO</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>
<b>CONSORCIO RIOHACHA MV</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO HABILITADO</b>

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**3. DOCUMENTOS RECIBIDOS DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El oferente podía presentar las subsanaciones y/o observaciones que estimara pertinentes al informe a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), desde el 22 de marzo de 2024, hasta las 5:00 pm del 1º de abril de 2024.

Durante el término de traslado el proponente remitió subsanación que fue tenida en cuenta en la evaluación de requisitos habilitantes.

**4. CONSOLIDADO DEL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**

El 4 de abril de 2024 se publicó el informe definitivo de requisitos habilitantes con el siguiente consolidado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO CAS-RIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO RIOHACHA MV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
CONSORCIO RIOHACHA MV	No incurre

**6. INFORME DE ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

El 9 de abril de 2024, se publicó el informe cuyo consolidado de puntuables asignados al proponente fue así:

2024-O-09- RIOHACHA							
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Region	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO RIOHACHA MV	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000
<b>Observación:</b> No se aplican descuentos por multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante (Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna), contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO RIOHACHA MV con un puntaje de 10,0000000.							

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

6.1. Los interesados podían enviar sus observaciones hasta las 5pm del 10 de abril de 2024 a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co). Durante el periodo de traslado no se recibieron observaciones.

6.2. Dentro del término de traslado el proponente habilitado presentó observación de la siguiente forma:

**CONSORCIO RIOHACHA MV**  
**Observación**

De: William Picón Arciniegas <willampicon@yahoo.com>  
Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 13:40  
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>  
Asunto: CONVOCATORIA N° 2024-O-09-RIOHACHA - Observaciones Asignación de puntaje

Señores  
Fiduciaria Bogotá / Findeter  
Ciudad

Referencia: Observaciones a la evaluación y asignación de puntaje

Comeditadamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se aclare porque no se tuvo en cuenta el puntaje que corresponde a la experiencia del proponente, dado que la experiencia presentada por el proponente plural cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y en tal sentido el proponente fue habilitado en el componente técnico el cual evalúa la experiencia del mismo, como se puede observar en el apartado del documento Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes del 04 de abril de 2024:

**4. CONSOLIDADO DEL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES**

El 4 de abril de 2024 se publicó el informe definitivo de requisitos habilitantes con el siguiente consolidado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO CAS-RIO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
CONSORCIO RIOHACHA MV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Amablemente solicito sea tenida en cuenta la experiencia presentada y por tanto sea objeto de asignación de puntaje.

Cordialmente,

Ing. William Marcel Picón Arciniegas  
c.c. 93.414.497  
Rep. Legal  
Consortio Riohacha MV

**Respuesta:** Se le aclara al proponente que, dentro del numeral 6.3 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en los pasos A y B en donde se establece que:

(...) A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el presente documento. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados a que se refiere el literal B) de este numeral.

**B. Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tomada en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.** (...) subrayado fuera de texto

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que el proponente CONSORCIO RIOHACHA MV tuvo que subsanar los 5 contratos aportados, tal como se presentó dentro del INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES publicado el 21 de marzo del presente año, por lo que se dio aplicación a lo establecido en el literal B anteriormente citado, teniendo que el puntaje para la experiencia del proponente es igual a cero.

6.3. Por lo tanto, el consolidado del informe definitivo de asignación de puntaje, es el siguiente:

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

2024-O-09- RIOHACHA							
ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Region	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO RIOHACHA MV	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000
<p><b>Observación:</b></p> <p>No se aplican descuentos por multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante (Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna), contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.</p> <p>Se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO RIOHACHA MV con un puntaje de 10,0000000.</p>							

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**2024-O-09- RIOHACHA**

**CONSORCIO RIOHACHA MV**

<b>N° de contratos validos aportados</b>	<b>A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)</b>	<b>Promedio A (SMMLV)</b>
0	0,00	0,00

	<b><u>2024-O-09- RIOHACHA</u></b>
Objeto:	ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	8/04/2024
	CONSORCIO RIOHACHA MV

<b>Propuesta Económica</b>	
<b>Descripción</b>	<b>CONSORCIO RIOHACHA MV</b>
<b>Promedio de Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)</b>	<b>0,00</b>

**2024-O-09- RIOHACHA**

**CONSORCIO RIOHACHA MV**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA EN LA REGION</b>	Dos (2) o más de los contratos acreditados fueron ejecutados en la región que corresponde al lugar de ejecución del presente contrato		<b>0,00</b>
	Uno (1) de los contratos acreditados fue ejecutado en la región que corresponde al lugar de ejecución del presente contrato.		

**2024-O-09- RIOHACHA**

**CONSORCIO RIOHACHA MV**

<b>Carta Cupo</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	La carta cupo no cumple los requisitos	NO	<b>0,00</b>

**2024-O-09- RIOHACHA**

**CONSORCIO RIOHACHA MV**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	<b>10,00</b>
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

## 2024-O-09- RIOHACHA

ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

### EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Region	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO RIOHACHA MV	0,0000000	0,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000

#### Observación:

No se aplican descuentos por multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante (Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna), contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente CONSORCIO RIOHACHA MV con un puntaje de 10,0000000.

*María Paula Campos F.*

Evaluador Técnico

**MARIA PAULA CAMPOS FRANCO**